

CÓMO ACTUAR SI CREES QUE: HAS SUFRIDO UN ACCIDENTE DE TRABAJO O SUFRES UNA ENFERMEDAD LABORAL

Si te encuentras mal y crees que es debido al tipo de trabajo que realizas o has sufrido un accidente laboral.



Tu jefe inmediato, ha de gestionar el formulario para derivarte al servicio médico.

Si no te dan la baja médica

Servicio médico de la empresa o Mutua

Te dan la baja por Enfermedad laboral o por Accidente de trabajo



Exige además, Informe médico, donde se detalle:

- Patología
- Las pruebas realizadas
- El diagnóstico
- El tratamiento prescrito
- Los motivos por los que se considera que es una enfermedad común



Solicitas el cambio de contingencia

Visita al médico de cabecera: Te da la baja por enfermedad común

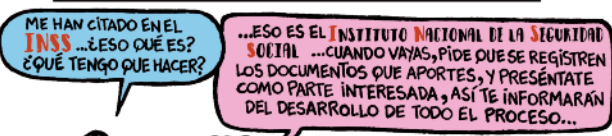
Derivación a la Unidad de Salud Laboral del INSS



- ★ Si es **ACCIDENTE**:
 - EL PARTE DE ACCIDENTE.
- ★ Si es **ENFERMEDAD**:
 - EL PARTE DE BAJA POR CONTINGENCIA COMÚN.
- ★ INFORME DE LA EMPRESA QUE INCLUYA:
 - EL PROFESIOGRAMA DEL TRABAJADOR.
 - EL INFORME DONDE SE NIEGA LA BAJA POR CAUSAS PROFESIONALES.
- ★ Si existen otras bajas, por la misma enfermedad, de mutua o algún documento que ayude a determinar la enfermedad.
- ★ EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL PUESTO DE TRABAJO.

Debes recopilar toda la documentación posible, no es imprescindible, pero si importante.

Dirección Provincial del INSS



¡LO TENGO TODO!



De todas maneras, haces muy bien en ponerte en contacto con el sindicato, porque así, te ayudamos, te asesoramos y te pasamos todos los impresos que necesites en cada momento. NO ESTARÁS NUNCA SOLA O SÓLO